



OBERÁ, MNES., 11 DE JUNIO DE 2025.-

OFICIO Nº /2025.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 164927/2024 FERREYRA IRMA MABEL y SCHUARTZ DIEGO ARMANDO S/ Divorcio SEC 2”** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. LAURA GARCÍA, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. FERREYRA IRMA MABEL, DNI Nº 31.122.135, y SCHUARTZ DIEGO ARMANDO, DNI Nº 29.114.552, inscripto en el TOMO II, ACTA 52, AÑO 2005, a los 09 días del mes de Diciembre de 2015, en Campo Viera, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *“Oberá, Misiones, 21 de Mayo de 2025 AUTOS Y VISTOS . . . RESULTADO . . . CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el divorcio vincular del matrimonio celebrado entre FERREYRA IRMA MABEL, DNI Nº 31.122.135, y SCHUARTZ DIEGO ARMANDO, DNI Nº 29.114.552, de conformidad con lo dispuesto por el art. 437 del C.C.C.N., con*

los efectos y alcances de los arts. 439 y concordantes del mismo cuerpo legal. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED el proyecto correspondiente en formato PDF, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 de la Ley 26.413 . . .
FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA - JUEZ DE FAMILIA”.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo
atentamente.-

9 03

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los del mes de Julio de 20 16, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 483-1-16 oficio Nº 211 de fecha 11 junio
2016 Folio 27321 Fº 298

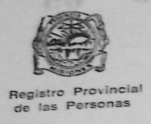
en Expte. 164927/2024 Ferreriza Irma

Talbot y Schwartz Diego Armando
S/ Divorcio Ulloa

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 02 Folio 68 Año 16

Trámite.....

VIVIANA C. R. BASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



II 52 2005
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Campo Vieja - Misiones
República Argentina, a 09 de Diciembre
de 2005 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

101

SCHWARTZ
Diego
Armando
= con =
FERREYRA
Irma
Mabel

Diego Armando SCHWARTZ
Edad 24 años, profesión Jornalero estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Oberá - Misiones
domiciliado en Campo Vieja - Misiones - Doc. Ident. 29114552
Hijo de Natalio Schuartz
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
de Natividad Da Silva
nacionalidad Argentina profesión A. de Casa
domiciliados en Campo Vieja - Misiones
Irma Mabel FERREYRA

Nota de REF.
Pasa al Folio
n° 212

Irma Mabel FERREYRA
Edad 20 años, profesión A. de Casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Campo Vieja - Mies.
domiciliada en Campo Vieja - Misiones - Doc. Ident. 31.122135
Hija de Cicilo Ferreyra
nacionalidad Argentina profesión Agricultor
y de Susana Lemus
nacionalidad Argentina profesión A. de Casa
domiciliados en Campo Vieja - Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Domingo DALLABRIDA Doc. Ident. 7.580.667 Edad 62 años
Estado Casado profesión Pastor Domicilio Campo Vieja - Mies.
Estela Maris ALEGRE - Doc. Ident. 10002167 Edad 54 años
Estado Casada profesión A. de Casa Domicilio Campo Vieja - Mies.

Estando presente los padres de la Menor Contra
gente prestan libremente su consentimiento para la celebración de su matrimonio. Leida el acta la firman con miq los contrayentes, los padres de la Menor y los testigos de que doy fe. "Se obra en virtud del Art. 264 de la Ley N: 23.264. A revista Lectura de los Arts. N: 198, 1199 y 200 de la Ley N: 23.515 del C. C. Escrito sobre borrado "SCHWARTZ y FERREYRA".

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]
DANIEL HERMAN MORALES
Delegado R. 1. 2



Viene del Folio N° 06 Acta N° 52

= Protocolizado Libro 02 - Folio 68 - Año 2026 =

Corresponde al Expte. No 483-J-26 Oficio N° S/N de Fecha 11-06-25

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 2

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 164927/2024-FERREYRA Irma

Mabel y SCHUARTZ Diego Armando s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres.

FERREYRA Irma Mabel DNI N° 31.122.135 y

SCHUARTZ Diego Armando DNI N° 29.114552

Fecha de Fallo: 21-05-2025

Dr. José Gabriel MOREIRA Juez Fdo: GARCIA Laura Carolina. Secretario

Posadas, Misiones, 05 de Mayo de 2026



[Handwritten Signature]
ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 16 de Marzo de 2025

REFERENCIA: EXPEDIENTE 164927/2024 FERREYRA IRMA MABEL Y SCHUARTZ DIEGO ARMANDO S/ DIVORCIO SEC 2 JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 16.03.2026 09:57:40